

Guía de recursos de apoyo a la Maternidad



Guía de recursos de **apoyo** **a la Maternidad**

FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA

COORDINACIÓN:
Gabriela González

AUTORAS:
M^a Magdalena Cuenca Marín
María Eva Fernández Rodríguez
Elena Magro Martínez- Illescas



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
Y FAMILIA



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Haz clic en el índice para ir al punto de interés	
Para regresar al Índice haz clic en el símbolo	
Para regresar a la cubierta haz clic en el símbolo	

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Dirección General de la Familia y el Menor

Coordina:

FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA

COORDINACIÓN: Gabriela González

FUNDACIÓN

ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA

Autores:

M^a Magdalena Cuenca Marín

María Eva Fernández Rodríguez

Elena Magro Martínez- Illescas

© Textos: Comunidad de Madrid

© Fotografías: Choreograph/ iStock/ Thinkstockphotos

© Comunidad de Madrid:

Edita: Dirección General de la Familia y el Menor

Consejería de Políticas Sociales y Familia

C/ Manuel de Falla, 7

28036 Madrid

dgfm@madrid.org

Diseño, maquetación e impresión:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Soporte y formato de la edición:

Publicación en línea en formato PDF

Edición: 05/2018

Depósito legal: M-18182-2018

Publicado en España – *Published in Spain*

índice

1	PRÓLOGO	11
2	INTRODUCCIÓN	15
3	PRESTACIONES, AYUDAS Y BENEFICIOS FISCALES: ESTATAL Y COMUNIDAD DE MADRID	19
3.1	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN	21
3.1.1	Parto o adopción múltiples	21
3.1.2	Nacimiento o adopción de hijo/a en los supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad igual o superior al 65%	21
3.2	ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR A CARGO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE O GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	21
3.3	PERMISOS PARENTALES Y OTROS PERMISOS O BENEFICIOS POR RAZONES FAMILIARES	22
3.3.1	Maternidad	22
3.3.2	Paternidad	23
3.3.3	Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	24
3.3.4	Reducción de jornada laboral	25
3.4	EXCEDENCIA	26
3.4.1	Por cuidado de hijos o menores en régimen de acogimiento permanente o de guarda con fines de adopción	26
3.4.2	Por cuidados familiares	27
3.5	BENEFICIOS FISCALES POR HIJO A CARGO Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I.R.P.F.)	27
3.5.1	Deducción autonómica por nacimiento, adopción de hijos en el IRPF	28
3.5.2	Nuevas deducciones en el IRPF de la Comunidad de Madrid	28
3.6	AYUDAS SOCIALES A FAMILIAS NUMEROSAS	29
3.6.1	Beneficios por familia numerosa nivel estatal	30

3.6.2	Beneficios por familia numerosa en la Comunidad de Madrid.....	31
3.6.3	Ayudas sociales a familias monoparentales	32
3.7	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.....	33
3.8	CHEQUE DE EDUCACIÓN INFANTIL	34
3.9	APOYO A PADRES, MADRES Y PERSONAS CON RESPONSABILIDADES PARENTALES (PARENTALIDAD POSITIVA).....	35
3.10	PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS.....	36
3.10.1	Programa de subsidiación de préstamos convenidos	37
3.10.2	Programa de ayuda al alquiler de vivienda.....	37
3.10.3	Ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual	38
3.10.4	Programa De Ayuda A Los Jóvenes	38
3.11	SUSPENSIÓN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN CASO DE MATERNIDAD/PATERNIDAD.....	39
3.12	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO	39
3.12.1	Renta activa de inserción	40
3.12.2	Subsidio por desempleo con responsabilidades familiares. .	41
3.12.3	Programa prepara	42
3.13	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER	43
4	RECURSOS Y SERVICIOS: ESTATAL Y COMUNIDAD DE MADRID	45
4.1	MUJER EMBARAZADA- GESTANTE.....	47
4.1.1	Familias en positivo: apoyo a padres, madres y personas con responsabilidades parentales (parentalidad positiva)	47
4.1.2	Centros maternos	47
4.1.3	Campaña de prevención sobre el abandono de bebés.....	48
4.2	FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE EDAD	48
4.2.1	Centros de apoyo y encuentro familiar- CAEF	48
4.2.2	CIASI	49
4.2.3	Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de hasta tres años y a mantener una red de apoyo.....	50
4.2.4	Línea de ayuda a la infancia de la Comunidad de Madrid ...	51
4.2.5	Guías y publicaciones de orientación y apoyo a las familias de la Comunidad de Madrid.....	51
4.2.6	Web de familia de la Comunidad de Madrid	53
4.2.7	Centros base (discapacitados) de la Comunidad de Madrid	53

4.2.8	Centros de atención temprana	56
4.2.9	CRECOVI	56
4.2.10	Programa de integración preferente	57
4.2.11	Servicios para cuidado de niños/as menores de 3 años.....	57
4.2.12	Casas de niños	58
4.2.13	Escuelas infantiles	59
4.2.14	Centro específico para atender adolescentes adictos a nuevas tecnologías	59
5	PRESTACIONES Y RECURSOS A NIVEL LOCAL	51
5.1	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	63
5.1.1	Prestaciones y servicios	63
5.2	ÁREA NORTE.....	65
5.3	ÁREA OESTE	74
5.4	ÁREA SUR	85
5.5	ÁREA ESTE	92
5.6	MADRID CAPITAL. AYUNTAMIENTO DE MADRID	101
5.6.1	Puntos de encuentro familiar.....	101
5.6.2	Centros de apoyo a la infancia	101
5.6.3	Recursos de apoyo y alojamiento.....	103
5.6.4	Servicio de educación social.....	103
5.6.5	Proyecto Aspa (Línea de Actuación de Apoyo a Progenitores que son Adolescentes).....	104
6	ATENCIÓN SANITARIA.....	107
6.1	HOSPITALES	109
6.1.1	Guía de hospitales de la Comunidad de Madrid	109
6.1.2	Servicio de información telefónica para mujeres embarazadas o pre concepción. (Site).....	113
6.2	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPALES.....	113
6.3	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	123
6.4	REPRODUCCIÓN ASISTIDA COMUNIDAD DE MADRID.....	125
7	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.....	127
8	ENTIDADES SOCIALES.....	143
8.1	ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO.....	145
8.2	ACCIÓN FAMILIAR	145
8.3	ADEVIDA	145
8.4	ALTERNATIVA EN MARCHA.....	146
8.5	ADAMCAM.....	146
8.6	ASEAF	147

8.7	ASOCIACIÓN MARILLAC.....	147
8.8	ASOCIACIÓN INFANCIA CRECIENDO EN FAMILIA DE MADRID INCREFAM MADRID.....	147
8.9	ASOCIACIÓN DESPERTARES MATERNIDAD Y CRIANZA (IHAM)	148
8.10	ASOCIACIÓN DUAL.....	148
8.11	ASOCIACIÓN ESPACIO CRIANZA LEGANÉS (IHAM).....	148
8.12	ASOCIACIÓN LAKOMA.....	149
8.13	AMAPAPU ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PARTOS MÚLTIPLES.....	149
8.14	ASOCIACIÓN SOLIDARIA CON MADRES SOLTERAS	149
8.15	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP	150
8.16	CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID.....	150
8.17	CRUZ ROJA	151
8.18	ESCLAVAS DE LA VIRGEN DOLOROSA.....	152
8.19	FAMILIAS PARA LA ACOGIDA.....	152
8.20	FEDERACIÓN DE MADRES SOLTERAS FAMS.....	152
8.21	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS	153
8.22	FUNDACIÓN ACOGIDA.....	153
8.23	FUNDACIÓN ACRESCERE.....	154
8.24	FUNDACIÓN ANAR.....	154
8.25	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA - HORIZONTES ABIERTOS	154
8.26	FUNDACIÓN GOLFIN	155
8.27	FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA LLANOS.....	155
8.28	FUNDACIÓN MADRINA.....	156
8.29	FUNDACIÓN MARÍA AYUDA.....	156
8.30	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA VIDA FUNVIDA	156
8.31	FUNDACIÓN REDMADRE	157
8.32	FUNDACIÓN SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS ...	157
8.33	FUNDACIÓN TOMILLO	158
8.34	GETALMA (IHAM)	158
8.35	KARIBU, AMIGOS DEL PUEBLO AFRICANO.....	158
8.36	LACMAD (IHAM)	159
8.37	LA LIGA DE LA LECHE (IHAM).....	159
8.38	MULTILACTA (IHAM).....	159

8.39	NUEVO FUTURO.....	160
8.40	OBRA SOCIAL ASCENCIÓN SÁNCHEZ.....	160
8.41	OBRA SOCIAL TU CASA	160
8.42	OPCION 3.....	161
8.43	PROVIVIENDA.....	161
8.44	PROYECTO HOMBRE MADRID. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD.....	161
8.45	RED EL HUECO DE MI VIENTRE.....	162
8.46	“REGUILÓN” CENTRO DE PSICOTERAPIA.....	162
8.47	TRAMA	163
8.48	UMAMANITA.....	163
9	BIBLIOGRAFÍA.....	165

1. Prólogo

Una de las principales preocupaciones de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura, ha sido poner disposición de los madrileños y las madrileñas, políticas públicas dirigidas a las familias, pensadas específicamente para ellas, con el solo objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Dentro de estas políticas orientadas a la familia, que hemos venido desarrollando en los últimos años, merecen especial atención las destinadas al apoyo a la maternidad y paternidad responsables, proporcionando a los ciudadanos y ciudadanas, herramientas, actuaciones y medidas que les permitan afrontar con libertad la toma de decisiones respecto al número hijos que desean tener, eliminando los obstáculos de todo tipo, sociales, laborales o económicos que frecuentemente suponen un obstáculo para afrontar de forma satisfactoria la maternidad y la paternidad.

Estas políticas de apoyo a la maternidad y paternidad responsables, resultan especialmente necesarias en las sociedades modernas. En efecto, uno de los principales problemas a los que se enfrentan la práctica totalidad de los países europeos es la baja tasa de natalidad de nuestras familias, que amenaza con

generar una situación dramática que nos conduce a un inexorable envejecimiento de la población.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que todas las Administraciones, cada uno dentro el marco de sus respectivas competencias, nos impliquemos de una forma activa en la adopción de medidas, que contribuyan a una mejora del horizonte demográfico adverso al que nos enfrentamos.

Conscientes de esta necesidad, la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, contiene una importante batería de medidas orientadas al apoyo a la maternidad y paternidad responsables, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, hemos elaborado esta Guía comprensiva de los recursos disponibles destinada a gestantes, madres y padres, pero también a los profesionales de los servicios sociales que trabajan con ellos.

Y todo ello sin olvidar especialmente las necesidades de las mujeres en situación vulnerable, carentes de red de apoyo.

En Madrid a 9 de mayo de 2018.



2. Introducción

La protección a la familia, a partir del mandato constitucional, constituye uno de los objetivos fundamentales de las políticas sociales de la Comunidad de Madrid, que desarrolla transversalmente desde las diferentes Consejerías y más en concreto desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Dirección General de la Familia y el Menor.

Dentro del ámbito de esa protección ha de situarse necesariamente el apoyo a la maternidad y la paternidad. La importante caída en la tasa de natalidad, el aumento en la edad de la madre en el momento del nacimiento de su primer hijo, unido al aumento de la esperanza de la vida, ha dado lugar a una población envejecida en la práctica totalidad de los países europeos. Los efectos negativos que esta realidad tiene sobre el crecimiento económico, así como las dificultades existentes para el mantenimiento del estado de bienestar, obligan a los poderes públicos a considerar el apoyo a la maternidad como un asunto de interés público.

Las dificultades que encuentran las familias para tener hijos y por lo tanto la decisión de no tenerlos, traen como consecuencia bajísimas tasas de natalidad. Si consideramos que los poderes públicos deben proteger el derecho a la maternidad, no cabe sino poner en marcha medidas que ayuden a las mujeres que desean ser madres, a serlo. No puede ni deben los poderes fomentar la natalidad, por ser una decisión que afecta a la esfera privada de las familias y no una decisión de la Administración Pública. Ésta sólo deberá intervenir cuando el deseo y la voluntad de tener hijos no puedan llevarse a cabo por factores estrictamente económicos o profesionales, que no tienen su origen en la voluntad de la madre ni del padre. La administración intervendrá entonces para permitir a esas familias el cumplimiento de un derecho básico: crear una familia y tener hijos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de trato entre mujeres y hombres, en su artículo 14.7 se refiere a la necesidad de que las políticas públicas reconozcan y desarrollen la protección a la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.

Este objetivo se ha considerado también prioritario en la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021 que dedica una línea estratégica, la número 3, al Apoyo a la Maternidad y Paternidad responsables.

Desde esta perspectiva, y especialmente para situaciones de especial dificultad, resulta prioritario el poder acceder a información precisa de las intervenciones, actuaciones y medidas de las políticas públicas, así como de las que llevan a cabo entidades de la esfera privada sin ánimo de lucro. De ahí la utilidad de dotar de contenidos a una Guía de Recursos que recoja información, identifique las prestaciones, ayudas, centros, rentas mínimas de inserción y otros muchos recursos desde el ámbito educativo al fiscal, transportes...

No obstante, hay que tener presente que los contenidos incluidos en esta Guía, **se refieren al momento de su elaboración y podrían variar** en función de razones de naturaleza económicas, políticas, económicas y sociales, que así lo justifiquen.

Los contenidos que se presentan responden a los objetivos siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Conocer los recursos públicos y privados que puedan ser instrumentos de utilidad para apoyar la maternidad y paternidad en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de dar contenido a una Guía de Recursos en este ámbito, en cumplimiento de lo previsto en la medida 101 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, referida a la necesidad de elaborar y difundir una guía divulgativa que recoja, entre otros, los recursos y ayudas, como un medio de acceso directo a la información que las mujeres pueden necesitar, así como de satisfacción de la demanda de los profesionales de los distintos ámbitos en el ejercicio de sus funciones..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las distintas administraciones intervinientes
- Señalar las diferentes áreas de actuación públicas



- Prestar especial atención a mujeres en situaciones difíciles
- Identificar las intervenciones de las Entidades privadas sin ánimo de lucro en ese ámbito
- Fomentar el derecho a la información

METODOLOGÍA Y DESARROLLO

La metodología aplicada ha sido diseñada específicamente, con técnicas cuantitativas y cualitativas que se han complementado, con el siguiente recorrido:

1ª FASE

Recogida de información:

- a. En ámbito estatal del gobierno de España: prestaciones y SS.
- b. En el ámbito de la CM.
- c. Tratamiento prioritario a la información de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

- d. Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid
- e. Muestra de Entidades sin ánimo de lucro

2ª FASE

Sistematización de la información recibida.

3ª FASE

Se armonizan los resultados, desde un horizonte de simplicidad, para que madres, padres y profesionales del ámbito social, educativo y sanitario, puedan acceder, fácilmente, a la información de esa Guía de Recursos.

EQUIPO DE TRABAJO

Se ha creado un grupo de trabajo en coordinación con la Dirección General de la Familia y el Menor, dirigido por Dña. Gabriela González e integrado por Dña. M^ª Magdalena Cuenca Marín, Dña. María Eva Fernández Rodríguez y Dña. Elena Magro Martínez-Illescas de la Fundación ALTIUS Francisco de Vitoria.

3. Prestaciones, ayudas y beneficios fiscales: estatal y Comunidad de Madrid

